



Montevideo, 15 de junio de 2020-

C.D 110/2020

De acuerdo al informe técnico de la comisión de seguridad, se procede a adjudicar a las empresas que cumplen con las especificaciones requeridas y teniendo en cuenta los costos de las ofertas.

De acuerdo a las ofertas enviadas para el Item 1: Guantes de Latex, en vista de las empresas que cumplen con las Especificaciones Técnicas y teniendo en cuenta los precios, se recomienda adjudicar a la empresa **Valle Remanso S.A.**

Para el Item 2: Jabón Neutro Líquido, en vista de las empresas que cumplen con las Especificaciones Técnicas y teniendo en cuenta los precios, se recomienda adjudicar a la empresa **Setaril S.A.**

Para el Item 3: Recipiente con tapa para residuos y en vista de que la empresa cumple con las Especificaciones Técnicas y teniendo en cuenta que fue la única empresa ofertante, se adjudica a la empresa **Nalfer S.A.**

Para el Item 4: Pediluvio Sanitario, teniendo en cuenta la recomendación de la comisión de seguridad, se adjudica a la empresa **Nalfer S.A.**

Para el Item 5: Bolsa de Polietileno para Residuos Hospitalarios con Pictograma, en vista de las empresas que cumplen con las Especificaciones Técnicas y teniendo en cuenta los precios, se recomienda adjudicar a la empresa **Umiral S.A.**

Para el Item 6: Autoadhesivo Exterior y en vista de que todas las empresas cumplen con las Especificaciones Técnicas y teniendo en cuenta los precios, se recomienda adjudicar a la empresa **Nalfer S.A.**

Robert de Biase
Encargado Dpto. Proveduría
M.T.O.P. - D.N.V.